

	PTAS.	CT.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

Los repatriados

El diario madrileño *El Español* publicó un artículo del conocido periodista Salvador Canals, en el cual se estudia el problema del pago de los haberes que se adeudan a los repatriados. El artículo a que me refiero es notable como todos los de su autor, pero pienso que algunas consideraciones que en él aparecen no se distinguen por el acierto ni están inspiradas en los fundamentales principios de la equidad.—Mas que de un periodista de los vuelos de Salvador Canals parece el escrito de un burgués ocioso, porque respira un egoísmo poco simpático y poco cristiano. Es un razonamiento frío, sin llamaradas de caridad; pero esto lejos de ser un demérito le daría valor bajo el punto de vista gubernativo, si la dialéctica empleada no fuese más aparatosa que convincente y robusta. El afán de originalidad y la conveniencia positiva conducen a veces hasta el absurdo, ahogando en el fondo del alma, los gérmenes de las más altas virtudes.

Nadie duda que la cuestión de los repatriados merece meditar mucho y despacio, porque entraña, tal vez, futuros y aun presentes conflictos. Pero respecto al derecho que les asiste al reclamar sus pagas, la opinión pública está, en esta ocasión—y es cosa rara—de acuerdo con la justicia. Ese dinero que piden se les adeuda, luego están en su perfecto derecho al reclamarlo. Poco importa que el deudor sea el Estado; la deuda existe y su pago es de ley.

Yo no puedo alabar nunca la forma descompuesta en que se solicita el cumplimiento de ese deber; pero reconozco que una triste experiencia demuestra que las solicitudes más ó menos razonadas y hasta con humos retóricos, van generalmente, al cesto de un gabinete ministerial, hechas menudos pedacitos. Y si no es tal su fin, el resultado es el mismo; es decir, no producen efecto alguno, porque el Estado es un gran sordo para todo, menos para el agradable *drin drin* del dinero.

Lo que no merece sino censuras es que se pretenda buscar justificación al no-pago de los repatriados, en el destino que estos puedan dar al dinero recibido. Se dice: «La mayoría de los repatriados irán sembrando su dinero en tabernas, casas de juego y otras por el estilo.» Aun prescindiendo de que esa afirmación es puramente gratuita, no tiene valor alguno. De seguir este razonamiento el deudor diría: Yo no quiero pagar a mi acreedor porque derrocha su dinero. Y así se haría imposible el cumplimiento de toda obligación, escudándose en las condiciones personales de los derecho-habientes.

Además, ¿por ventura discutieron ellos con el gobierno para saber en qué condiciones iban a la guerra, con peligro de sus vidas? Ellos cumplieron su deber hasta el sacrificio; ellos han dado generosamente su sangre, y han sufrido privaciones y miserias, y han callado siempre soportando heroicamente los rigores de la adversa fortuna. Y han vuelto a sus casas, desmoralizados, como dice el articulista, y no han encontrado donde ni en qué trabajar, y no han tenido pan que comer, y han sido las verdaderas víctimas de una inmensa catástrofe.

No ignoro que es preciso liquidar las cuentas antes de pagar a los repatriados. ¿Por qué, pues, no se liquidan activamente, antes de que aquellos puedan obedecer al influjo de quienes desean medrar á expensas del desorden?

¡Ah! Es que en España todo el mundo dice: Basta de retórica, basta de arranques oratorios; basta de lirismos trasnochados; y todo el mundo continúa redondeando el periodo, *ore round*; y no se oye sino la sempiterna charla insubstantial, y nadie se mueve; pero todos siguen criticando y fraguan planes de regeneración... para los demás; porque, acá, en voz baja podemos decirlo, todos nos creemos limpios de pecado.

Pero, dejando esas consideraciones que ya suenan á hueco, lo que por de pronto interesa es que se satisfaga sus haberes á los repatriados, porque es de justicia y porque conviene á la tranquilidad pública. El nuevo gobierno debiera atender muy especialmente



EL M. ILTRE. SEÑOR

D. LUIS BARBARIN VANRELL

CHANTRE DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL
HA FALLECIDO
DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

— A. E. R. I. P. —

Los Ilmos. Sres. Obispo de esta Diócesis y Cabildo Catedral, sus sobrinos presentes y ausentes y demás familia, al participar tan sensible pérdida á sus numerosos amigos y conocidos, suplican se sirvan asistir al rosario que tendrá lugar en la iglesia Catedral, hoy á las ocho de la mañana y acto seguido á la conducción del cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

El Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los que ofrezcan en sufragio del alma del finado una misa, una comunión ó una parte de rosario.

al cumplimiento de esa obligación, que es deuda sagrada. De lo contrario es temible que pase con el presente conflicto, lo que dice Maquiavelo—que es el autor de moda—de la tisis, que en un principio es difícil de conocer, pero fácil de curar; pero que con el transcurso del tiempo, no habiéndola conocido y medicado, se hace fácil de conocer, pero difícil de curar.

FÉLIX ESCALAS

Los gobernadores en la Presidencia

Un discurso del señor Silvela

Al reunirse los gobernadores civiles en el salón de Consejos de la Presidencia, y después de haber sido presentados por el señor ministro de la Gobernación al señor presidente del Consejo, les dirigió éste un discurso, del que dan idea los siguientes párrafos:

«Como el ministro de la Gobernación—comenzó diciendo el señor Silvela—ha de daros las instrucciones especiales que se refieren en particular á cada provincia, me limitaré á poner en vuestro conocimiento la norma de conducta que debéis seguir en el ejercicio de las funciones de vuestro cargo, en cuanto se relaciona con el poder central.

El gobernador representa en las provincias al Gobierno, y las ideas y tendencias políticas de éste deben ser perfectamente interpretadas por aquel si se quiere dar unidad á la obra que el partido conservador va á realizar.

En sus respectivas provincias son los gobernadores los llamados á defender al débil contra el fuerte, á impedir los abusos de los antiguos caciques, á fomentar todos los proyectos nobles y levantados y á procurar siempre que las ideas de moralidad recobren su perdido imperio porque á todo eso no puede llegar la iniciativa del poder central, el cual debe limitarse á aprobar ó castigar lo que hagan sus representantes.

Nadie mejor que el gobernador, tes-

tigo presencial de lo que en las provincias ocurre, puede conocer las necesidades que estas sienten y acudir á su remedio.

La misión es delicadísima, y espero que os inspiraréis en la doctrina que desde hace tiempo venimos defendiendo, sin olvidar que debemos á la opinión pública completa satisfacción.

Teneis que ayudar al Gobierno á que realice en el poder lo que ofreció en la oposición.

Con decisión y con resuelta energía teneis que velar por el restablecimiento de la moralidad, de la equidad y de la justicia, allí donde éstas no impere, y para ello no basta que estéis adornados de aquellas virtudes; es necesario que poseáis el arte de aplicarlas con éxito, para que inspireis confianza en vuestros subordinados.

Basta á los particulares con la tranquilidad interna de su conciencia para que estén satisfechos de su honrada conducta; pero á los hombres públicos no les basta con esto: es necesario que produzcan en la opinión el convencimiento de que sus actos son dignos, sus propósitos levantados y su gestión honrada.

El hombre político que no lo consigue, aunque su conciencia esté satisfecha, no acierta á cumplir los deberes de su cargo.

Tengo fé en vosotros, y creo que, realizado este empeño de que os hablo, lo demás es fácil.

El Gobierno tiene el decidido propósito de caminar firme y valiente, sin vacilaciones de ningún género, hácia la descentralización en todos aquellos ramos en que pueda realizarse, y teneis que ayudarle con decisión en esta obra.

En Beneficencia, Obras públicas, Instrucción, Agricultura, etc., hay organismos provinciales y municipales que funcionan ya independientemente del poder central; cuantas instituciones de esta clase encontréis funcionando en las provincias, debéis respetarlas, facilitándoles medios de acción y desenvolvimiento, siempre

que respondan á verdaderas necesidades y funcionen con arreglo á los principios de moralidad, equidad y justicia que, según os he dicho ya deben informar vuestra gestión.

Encontraréis abusos en instituciones de Beneficencia, Juntas de puertos, obras provinciales, etc.; cortadlos ó corregidlos con energía.

Lo que todavía no funcione con regularidad debe ser también cuidadosamente atendido, y también debéis prestar vuestro apoyo á los nuevos proyectos que se sometan por las provincias ó por los municipios á vuestra aprobación. Es decir, que debéis respetar lo existente en cuanto tenga de bueno y fomentar lo que se inicie en cuanto tenga de útil.

La descentralización tiene peligros que debéis evitar, recordando que en tiempos no muy lejanos era imposible transitar por muchas carreteras, que la codicia del caciquismo convirtió en campos para aumentar en unos cuantos metros posesiones limitrofes, y que muchos organismos descentralizados son y han sido fuentes de inmoralidad y de concupiscencia.

Las Juntas de puertos en unas partes, y las de beneficencia en otras, se llenaban de un personal innecesario que no representaba más que los abusos de personas influyentes en la provincia; y allí donde esto pueda suceder, la acción del gobernador ha de consistir en la defensa y corrección de tales desafueros.

La ley Provincial limita bastante las atribuciones de los gobernadores; pero todavía pueden hacer mucho en pro y beneficio de las provincias los que, inspirando confianza en sus actos, demuestran á los organismos provinciales y municipales que solamente atienden á la prosperidad de la provincia, sin tener para nada en cuenta las exigencias de la política ni los vergonzosos apremios del caciquismo.

Cuanto se relaciona con el sufragio es función principalísima de vuestro cargo. España es el pueblo modelo, por la forma y rapidez con que ha

aprendido á practicar los derechos de emisión del pensamiento, de reunión, de asociación y demás consignados en el Código fundamental, y hasta la prensa, la más leída, da ejemplo á la extranjera de la forma y modo con que la libertad de imprenta debe ser interpretada.

Por desgracia, no sucede lo mismo con el ejercicio del derecho electoral, en el cual nos encontramos en un lamentable atraso. Conoceis los vicios que han impedido la manifestación verbal del pensamiento nacional por medio del sufragio, y como el Gobierno está decidido á que desaparezcan, teneis obligación muy sagrada de coadyuvar á su obra cumpliendo las prescripciones de la ley electoral que prohíben terminantemente á los gobernadores intervenir en la emisión del voto.

El Gobierno espera que todos vosotros respetareis la ley y que por cuantos medios estén á vuestro alcance impediréis que los particulares atenten contra ella.

La opinión está con nosotros, por que tiene la misma fé y participa de nuestras mismas esperanzas. Yo, que nunca me hago ilusiones, sé que por ahora esas esperanzas no son muy grandes—y tengo el valor de decirlo,—porque después de tanta catástrofe teme que las promesas no se cumplan al ver que hasta ahora se le han hecho tantos ofrecimientos, ninguno realizado. Tiene fé en nosotros, como la tiene el naufrago que divisa un faro, aunque la luz sea muy débil.

Esta fé y esta esperanza nos obligan de un modo ineludible á realizar todo nuestro programa, porque el desaliento podría convertirse en desesperación al ver defraudadas sus justas aspiraciones.

Las naciones, como los individuos, padecen enfermedades; y así como éstos, en su convalecencia, exigen cuidados muy solícitos, aquellas necesitan también, después de las catástrofes, reconstituyentes enérgicos que les devuelvan su perdida vitalidad.

Creo que vuestros nombramientos han producido al país impresión muy favorable, y estais obligados tanto más á no defraudar sus esperanzas, cuanto en vosotros tiene plena confianza la opinión, por las relevantes cualidades que os adornan.

Espero, porque no basta la gestión del Gobierno central, que desempeñareis vuestras funciones con ejemplaridad digna de la fé que en vosotros hemos depositado, contribuyendo á la obra de regeneración emprendida.

NOTICIAS

Del extranjero:

Berlin 11.—En la discusión del presupuesto de Negocios extranjeros, el señor Richter pide al gobierno algunas aclaraciones sobre la compra de determinadas islas españolas.

El secretario de Estado del imperio, barón de Bülow, declara no ser posible dar una contestación categórica sobre este asunto.

Por otra parte, la situación no podrá quedar fijada hasta que se ratifique el tratado de paz hispano-americano, y las nuevas Cortes españolas difícilmente podrán reunirse antes de fines de Abril.

El señor Richter rectifica, diciendo que sólo trataba de impedir la adquisición de colonias sin valor.

El incidente ocurrido en China entre el ministro de Estado y el embajador italiano, que ha producido el envío inmediato de cinco buques de guerra de esta última nación á las aguas del Celeste Imperio, no ha sorprendido á la prensa europea, por haberse extendido la creencia de que en aquel inmenso Imperio hay sitio para todas las potencias, y que ninguna debe perder la esperanza de conseguir, sin detrimento para las demás, la parte que pueda convenirle.

Según el *Novoié Vremia* se debe á instagaciones del Gobierno inglés el que Italia exija posesiones territoriales en China, impulsada tal vez por el propósito de crearse una aliada en el Imperio en la guerra que prevé con Rusia.

El periódico ruso *Sviet* no ve con malos ojos que China conceda territorios á Italia como lo ha hecho á otras potencias, porque dice que hay sitio

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

DEL

ESTOMAGO

SE CONSIGUE SIEMPRE CON EL

Elixir á la Ingluvina GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA

MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El **ELIXIR GIOL** es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

Venta: FARMACIA GIOL, Poniente 31, y principales farmacias.---Palma: En todas las farmacias.

FRASCO, CUATRO PESETAS

AGRICULTURA

Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola

LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilmaos y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VINA

NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

Hotel Bustamante (Mahón)

Precios desde 3 pesetas, mesa confortable, limpieza y buenas habitaciones
English spoken

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofuloides de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor breva ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Imprenta de Amengual y Muntaner

Para alquilar

Un hermoso segundo piso de mucha capacidad.

Informarán: Calle de la Paz, número 10, segundo, de 12 á 1 y de 3 á 5 tarde.

Tienda de LAS MONJAS

CUARESMA

Grandes surtidos en géneros negros para vestitos.

Rica colección en veles y chales blonda de tamaño largo.

Mantos y mantillas para lato.

Federico Alabern, Monjas, 25

No iriza

Una de muy buenas referencias é inmejorables condiciones solicita criatura para lactar en su casa.

Informarán: Son Alegre, calle de Furió, 5, Arzobispado de Santa Catalina.

Manual del Alcalde, sus deberes y atribuciones, Madrid—Septiembre 1898.

Librería de Amengual y Muntaner.